

# Identidad de las víctimas y respeto de la dignidad humana: análisis terminológico

**Valerie M. Meredith\***

Valerie M. Meredith es Licenciada en Economía por la Universidad de Aberystwyth (graduada con honores) y tiene una Maestría en Humanidades de la Universidad de Essex. Ha realizado varias misiones con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y actualmente se encuentra en Afganistán.

## Resumen

*El empleo del término “víctima” para designar una identidad puede tener varias implicaciones, en función de quién lo emplea, lo reivindica, lo rechaza o lo atribuye a terceros. Sus connotaciones negativas pueden tener consecuencias en las personas a las que hace referencia. De modo que el término debería emplearse con cautela y reflexión. En este artículo, se analiza el empleo y la función del término “víctima” en los diferentes ámbitos de acción del Comité Internacional de la Cruz Roja. La autora observa hasta qué punto es importante que el término se utilice en forma cuidadosa y destaca la evolución del discurso institucional, que ahora presta atención especial al uso del término, a la hora de redactar informes y publicaciones. El artículo hace hincapié en la*

La autora adopta un punto de vista externo para redactar el presente artículo y escribe sobre los trabajadores humanitarios en tercera persona; sin embargo, los argumentos esgrimidos se basan en sus experiencias personales como trabajadora humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja. Dado que es la única autora del texto, obviamente asume toda responsabilidad por su contenido y expresa sus propias opiniones, no las de la Institución ni la de sus colegas.

La autora desea agradecer al señor Daniel Glinz, capacitador responsable del Programa de Integración en el Departamento de Recursos Humanos del CICR, y a la señora Laurence de Barros-Duchêne, coordinadora de salud a cargo de los programas de salud mental y asistencia psicológica en la División de Asistencia de la Institución, el tiempo dedicado a la lectura de este artículo, así como los fructíferos intercambios de opiniones.

*importancia de que los trabajadores humanitarios reconozcan el potencial y la identidad de cada persona etiquetada como “víctima”, en la medida en que significa un paso hacia el respeto de la dignidad humana de esa persona.*

\*\*\*

## **Los diferentes usos del término “víctima”**

Cuando leemos un texto o hablamos sobre víctimas, ¿nos tomamos el tiempo de comprender a qué se refiere realmente el término, a quiénes designa en cada contexto y qué mensaje transmite? El término “víctima”, en singular o en plural, tiene diferentes funciones según quién, cuándo y con qué intenciones lo utilice; no debería utilizarse a la ligera. Es posible emplearlo en diversas circunstancias y contextos, donde refleja puntos de vista y percepciones diferentes.

### **Victimización**

En primer lugar, como adjetivo el término puede referirse al hecho de que una persona es o haya sido víctima directa o indirecta de algún daño, causado intencionalmente o no. En consecuencia, con el término de “víctima” comúnmente se hace referencia a alguien que ha sido afectado, herido o asesinado como consecuencia de un delito o un accidente, o que ha sido estafado o engañado. Suele asociarse una serie de atributos a la condición de víctima, relativos a las consecuencias del daño experimentado, por ejemplo sufrimiento (físico y/o psicológico), vulnerabilidad (cuando determinadas capacidades se ven debilitadas como resultado de ello y, por lo tanto, tornan a la persona más propensa a volver a sufrir daños, el mismo u otro similar), debilidad y pasividad (en contraposición con el elemento activo o persona que induce el daño, la que momentáneamente se encuentra en una posición dominante), angustia, desesperanza e impotencia. Todos estos atributos suponen, por un lado, la existencia de necesidades —médicas, psicosociales, materiales, financieras u otras— como consecuencia del daño sufrido y, por otro, la incapacidad total o parcial de la persona afectada de satisfacer esas necesidades por sí sola. Entre otras dimensiones de la condición de victimización, en ocasiones se experimenta el sentimiento de no ser responsable de lo ocurrido y, por ende, ser inocente, a diferencia del perpetrador, quien por extensión es considerado responsable y culpable.

### **Identidad de víctima**

En segundo lugar, el término “víctima” como sustantivo puede referirse a una identidad o a una condición. La identidad de “víctima” como rótulo o condición puede ser utilizada por las personas afectadas por un delito o un accidente para describirse a sí mismas, o bien por terceros para referirse a ellas en su discurs-

so<sup>1</sup>. En vez de indicar el verdadero estado de vulnerabilidad de una persona o un grupo y sus necesidades, empleado de esta forma el término “víctima” se refiere a una dimensión mucho más abstracta y discutible, que implica la percepción de uno mismo (como víctima o no), la identidad (entendida como las diferentes formas en que uno se relaciona consigo mismo y se presenta a los demás) y los sentimientos (por ejemplo, la autoestima, el amor propio, la confianza y la dignidad, o, por el contrario, la desmoralización, la depresión, el dolor y la pérdida de confianza). Por último, también puede comprender intereses: el deseo de obtener reconocimiento social, buscar justicia, recibir reparaciones, influir en la opinión pública, señalar la culpa de los perpetradores, etc. También puede motivar a la persona perjudicada a alegar su condición de víctima o bien a que otra persona atribuya esa condición a terceros. Los siguientes casos, por mencionar sólo unos pocos ejemplos, ilustran sea la aceptación sea el rechazo del término “víctima” para hacer referencia a una identidad. Un ejemplo es el de la joven que, gravemente herida por una mina en Camboya, como muchas otras personas, se ha convertido en activista contra las minas, reivindicado sus derechos como “víctima” y exigido justicia ante la sede de las Naciones Unidas en Ginebra. Otro caso es el de un maestro de un pueblo en Darfur que perdió a varios integrantes de su familia en el conflicto y hoy trabaja en una organización de ayuda internacional. Cultiva el bajo perfil y nunca demuestra a sus colegas el sufrimiento que ha padecido; por el contrario, se muestra satisfecho de que lo consideren un colega activo en lugar de una “víctima del conflicto”, es decir la categoría de personas a que él mismo presta ayuda. Un último ejemplo sería el del gobierno que procura proyectar una nueva imagen como “víctima” ante el resto del mundo, después de haber sido el blanco de ataques terroristas, mientras que otro Estado que ha sufrido hechos similares incorpora el sombrío episodio en su historia, pero no trata de incluir la condición de víctima en una nueva identidad nacional.

Los atributos vinculados al término “víctima” (cuando se refiere a un estado

- 1 Por “discurso” puede entenderse la combinación de diversas declaraciones y prácticas que provienen de cierta posición de enunciación y a su vez la reflejan. Un discurso es más que mero lenguaje, ya que abarca las dimensiones escrita, oral, imaginaria y práctica que, en su conjunto, expresan, afirman y defienden los intereses, conjuntos de valores e ideas y marcos de la realidad que se moldean a través de la posición de enunciación (o punto de vista). Los discursos compiten en la realidad social. Algunos son dominantes, mientras que otros son marginales, pero según Michel Foucault, todos los discursos implican y producen poder. (V., por ejemplo, Jenny Edkins, *Poststructuralism and International Relations: Bringing the Political Back In*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 1999, p. 59. Un discurso produce sujetos además de una “legitimación del poder”). En contraste con las lenguas, que son “conjuntos de signos (de elementos significantes que remiten a contenidos o a representaciones), [...] [los discursos son] prácticas que sistemáticamente dan forma a los objetos de que hablan”. (Michel Foucault, *The Archaeology of Knowledge*, trad. al inglés de A.M. Sheridan Smith, Routledge, Londres, 1989, p. 49, cita de Edkins, *ibíd.*, p. 47) [Edición española, *La arqueología del saber*, Siglo XXI de España Editores, 1970]. Parte del trabajo del sociólogo Michel Foucault se centró en comprender cuáles son las condiciones de existencia de los discursos dominantes. V. Michel Foucault, *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, trad. al inglés de Alan Sheridan Smith, Penguin, Harmondsworth, Reino Unido, 1991 [Edición española, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Siglo XXI de España Editores, 1994] y *Madness and Civilization: A History of Insanity in the Age of Reason*, trad. al inglés de Richard Howard, Routledge, Londres, 1989, [Edición española, *Locura y civilización: una historia de la locura en la edad de la razón*, 1961].

de vulnerabilidad) pueden estar presentes cuando ese estado se exige o atribuye como condición, aunque a veces no sea tan evidente. Al desvalorizar a las personas que pretenden describir, estas se pueden ver afectadas por la connotación negativa de esos atributos, lo que no siempre se tiene en cuenta. Pero el término “víctimas” suele utilizarse y entenderse simplemente como una referencia a la condición de victimización, cuando en realidad tiene más consecuencias que el mero hecho de catalogar a un grupo de individuos. Es probable que quien emplea el término no siempre se percate de esas connotaciones subyacentes, que desvalorizan a las personas afectadas, ni del efecto que causan en ellas.

### Exclusión de otras identidades

La identidad de “víctima” es una de las varias identidades a través de las que los sujetos pueden definirse a sí mismos. Cuando en su discurso una persona se refiere a otra como una víctima, potencialmente está excluyendo otras identidades que pueden definir mejor a esa persona, al menos desde su punto de vista. En forma deliberada o no, el enunciador puede correr el riesgo de excluir las otras identidades que poseen los individuos y que reflejarían otros atributos o condiciones que ellos utilizan para definirse, como por ejemplo su nacionalidad, su profesión, sus creencias culturales o religiosas, sus motivaciones, o su rol o posición en el seno de su familia. Sin duda, no es inocente o poco significativo elegir referirse a una persona o a un grupo mediante determinada identidad y no otra. Tal como sostiene un teórico postestructuralista<sup>2</sup>, “... la nominación no es únicamente el puro juego nominalista de atribuir un nombre vacío a un sujeto preconstituido. Es la construcción discursiva del sujeto mismo. [...] El carácter esencialmente performativo de la nominación es la precondition para toda hegemonía y toda política”<sup>3</sup>. Nominarse a uno mismo, a otro individuo o a otro grupo como “víctima” puede, por lo tanto, convertirse en un acto performativo que tiene el poder de validar y, por consiguiente, “producir” un sujeto con esta identidad concreta y los atributos que le son propios

2 Las teorías postestructuralistas sobre el sujeto aportan una perspectiva útil respecto de la formación de la identidad. Teóricos como Saussure, Freud y Lacan participaron sucesivamente de lo que a veces se denomina “la descentralización del sujeto”, un movimiento tendiente a cuestionar el sujeto cartesiano de la Ilustración —consciente, racional—, al impugnar su sentido de racionalidad e integridad. Para Lacan, el sujeto no es el creador completo ni original de su identidad; es siempre incompleto y está supeditado a los significados, estructuras y relaciones de poder existentes en la realidad social. Esta se entiende como un mundo simbólico preexistente al que un individuo ingresa al nacer. Los discursos que moldean la realidad social transforman al individuo bebé en sujeto: le dan una identidad (comenzando por un nombre), un género y una estructura lingüística que transmite valores y significados. La creación del sujeto se da, entonces, a través de su confrontación con la realidad social. A su vez, se identifica a sí mismo como “él mismo” a través de este pasaje (estadio del espejo de Lacan), luego de la reafirmación del Otro externo (padres, autoridad) que indica que la criatura que ve reflejada (en un espejo o en discursos externos) no es otro más que él mismo, un sujeto pleno y completo. Tanto la interpelación por parte del Otro como su validación en la identificación del sujeto consigo mismo se hacen mediante sistemas de signos, como el lenguaje. V., en particular, Slavoj Žizek, *The Sublime Object of Ideology*, Verso, Londres/Nueva York, 1989, pp. 100-102 y 113. [Edición española: *El sublime objeto de la ideología*, Siglo XXI, México, 1992], y Jacques Lacan, *Écrits: A Selection*, traducción al inglés de Alan Sheridan, Routledge, Londres, 1980.

3 Ernesto Laclau, prefacio en Žizek, nota 2 *supra*, p. xiv de la edición en inglés.

(vulnerable, pasivo, indefenso, etc.). Este discurso puede transmitir mensajes muy fuertes y reflejar motivaciones concretas para lograr determinados objetivos, pero estas últimas no siempre son fáciles de “decodificar”.

## Las víctimas en el espacio social

Cabe destacar el uso del término “víctima” en un contexto en particular, o por contraste, su ausencia deliberada, y reflexionar sobre esta cuestión para comprender mejor algunos de los problemas e intereses que plantea. En el primer caso, por ejemplo, consideremos al presidente de un país que se dirige al mundo y le dice: “Somos parte de las víctimas. Yo soy una víctima. [Nuestro] Estado [...] es una víctima. Somos víctimas de esta guerra...”<sup>4</sup>. Uno se ve impulsado a preguntarse qué mensaje está transmitiendo, por qué es tan importante que su país sea reconocido como una víctima, y de qué manera ese deseo de tener una identidad o un estado en particular refleja el interés nacional. Cuando se utiliza el concepto de víctima en el discurso político, su contenido emocional puede tener un fuerte efecto<sup>5</sup>. Además, las personas y los grupos que se describen como víctimas no siempre comparten las mismas razones de esa identificación ni tienen los mismos intereses (por ejemplo, sobrevivientes y perpetradores, porque en algunas circunstancias estos últimos también pueden verse a sí mismos como víctimas, y de hecho serlo). Uno también debería preguntarse qué mensaje subyacente transmite mediante un discurso que afirma que “mis [o nuestros] sufrimientos fueron diferentes, mayores que los del resto, y no se los puede comparar”. Una interpretación crítica de ese tipo de discurso podría ayudar a identificar los valores e intereses dominantes en un espacio social concreto<sup>6</sup>.

En contraposición, para dar ejemplos del segundo caso, en la prensa se publican a diario artículos donde se hace referencia a hechos como “un terrorista

4 Asif Ali Zardari, presidente de Pakistán, citado por Syed Irfan Raza, “Indian misstep to hit war on terror, US told: US military chief meets Zardari, Gen Kayani”, *Dawn Internet Edition*, 4 de diciembre de 2008, disponible en: <http://www.dawn.com/2008/12/04/top1.htm> (consultado el 18 de marzo de 2009). [Traducción del CICR.]

5 V., por ejemplo, ‘La victoire des victimes’, *Le Temps*, N.º 3261, 1 de diciembre de 2008, p. 1 y Denis Masméjan, ‘Pédophiles: Justice sans pardon’, *Le Temps*, 1 de diciembre de 2008, p. 2, sobre el voto de los ciudadanos suizos a favor de que los castigos para los pedófilos no prescriban: ‘... le scrutin [...] met en relief la difficulté de combattre une revendication qui nourrit sa légitimité en prenant, directement ou indirectement, le parti des victimes. Celui-ci est politiquement une valeur sûre.’ [... la votación... evidencia la dificultad de combatir una reivindicación que alimenta su legitimidad al tomar partido, directa o indirectamente, por las víctimas. Éste es un gesto políticamente seguro.]

6 V., por ejemplo, Amitav Ghosh, “India’s 9/11? Not exactly”, *The New York Times Online*, Op. Ed., 2 de diciembre de 2008, disponible en: <http://www.nytimes.com/2008/12/03/opinion/> (consultado el 4 de diciembre de 2008). Ghosh escribe: “Desde que comenzaron las agresiones terroristas en Bombay la semana pasada, en varias ocasiones se aludió a la metáfora de los ataques a las Torres Gemelas. Desde Nueva Delhi hasta Nueva York, expertos y comentaristas de televisión han insistido en que “éste es el 11/9 de la India” y que se lo debería tratar como tal. [...] Pero [...] no sólo la cantidad de víctimas fue bastante mayor el 11 de septiembre de 2001, sino que el impacto del ataque también fue altamente magnificado al no tener un verdadero precedente en la historia de los Estados Unidos. La experiencia de la India en materia de ataques terroristas, por otro lado, es muy anterior a 2001...” [traducción del CICR].

suicida mató al menos ocho personas... siete civiles que pasaban por allí al momento del asesinato... al menos 49 personas resultaron heridas... dos conductores fueron asesinados en un ataque con granadas y armas... en el que fueron asesinadas al menos 15 personas y decenas resultaron heridas... cuerpos desparramados por el piso... explosivos matan a una mujer, un médico y su esposa... las explosiones tuvieron lugar... las explosiones sucedieron... una terrorista suicida detonó sus explosivos... fuerzas de seguridad irrumpieron en la vivienda y expulsaron a 250 pobladores que se atrincheraron en su interior y arrojaron piedras, huevos y sustancias químicas a quienes intentaban desalojarlos ... 20 personas de ambos bandos resultaron heridas... las imágenes televisivas mostraron a dos jovencitas golpeando y atacando a soldados”<sup>7</sup>. Este discurso periodístico no considera víctimas a las personas asesinadas o heridas. Las historias se relatan como si hubieran sido captadas a través del ojo neutral de un teleobjetivo y describen fríamente la escena, de manera insensible e indiferente. La lente vio “individuos” y “cuerpos”, donde otros, como las personas implicadas y sus familiares, probablemente verían “víctimas”. Todo depende del punto de vista y del propósito del discurso. Podría argumentarse que la práctica de evitar el término “víctima” pretende proteger los parámetros y los valores que definen el periodismo, como proyectar un punto de vista “objetivo” y “neutral”, que debería permitir al lector o al telespectador interpretar la historia de manera independiente. Los ejemplos anteriores ayudan a mostrar que el uso del término “víctima” no debería considerarse inofensivo e insignificante.

En los últimos años, los círculos académicos han señalado un súbito crecimiento del empleo del término “víctima” en el espacio social y han hecho hincapié en la necesidad de efectuar un estudio mejor coordinado para lograr una mayor comprensión de este fenómeno retórico y social. Autoridades y especialistas internacionales en la materia se reunieron en una conferencia en Ginebra en la primavera (boreal) de 2006 para analizar el origen, el desarrollo y las consecuencias de la creciente atención que se otorga a las categorías de “víctima” en la actualidad, así

7 Citas extraídas de tres artículos: ‘Deadly bombings strike Iraqi city’, *BBC News Online*, 4 de diciembre de 2008, disponible en: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/7764576.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/7764576.stm) (consultado el 18 de marzo de 2009); ‘Car bomb kills several in Pakistan’, *Al Jazeera News Online (Al Jazeera.Net)*, 1 de diciembre de 2008, disponible en: <http://english.aljazeera.net/news/asia/2008/12/200812164740256637.html> (consultado el 18 de marzo de 2009); ‘Israel completes forcible evacuation of disputed Hebron house’, *Haaretz News Online*, disponible en: <http://www.haaretz.com/hasen/spages/1043612.html> (consultado el 1 de diciembre de 2008).

como también los intereses conexos<sup>8</sup>. La investigación y la bibliografía recientes sobre este tema han arrojado luz sobre la índole variable del signifiante “víctima”, y abordaron sus diferentes usos como una identidad o categoría (que, en diferentes momentos y por diferentes razones, se busca, exige, atribuye o niega, o cuyo reconocimiento se pide)<sup>9</sup>. Esta perspectiva fomenta una lectura bien fundada, aunque crítica, sobre las víctimas y, por lo tanto, cauta y comprometida. Como tal, ayuda a comprender la dinámica de las relaciones sociales y a identificar algunos de los intereses en juego, así como también los grupos o individuos que defienden y reclaman la identidad de víctima para sí, la rechazan o la atribuyen a otros. En términos más generales, incita a una lectura y una interpretación críticas de los discursos sociales, políticos, y otros que compiten en la realidad social, los cuales intentan imponer sus significados como “verdaderos” y de ese modo influir en los sujetos para que adopten su “verdad”.

### Las “víctimas” en el discurso humanitario del CICR

Las víctimas están omnipresentes en el discurso humanitario. Lo cual no sorprende, ya que su presencia justifica la existencia de este último. “Todas las acciones que llevan a cabo las organizaciones humanitarias como la Cruz Roja deben emprenderse con el solo propósito de ayudar a las víctimas —reales y potenciales— de conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de respetar

- 8 Irène Herrmann, ‘La revanche des victimes’, *Revue Suisse d’Histoire (RSH)*, vol. 57, N° 1, 2007, Société suisse d’histoire, p. 5. En esa reunión se sostuvo la hipótesis de que las situaciones críticas de los individuos y de los grupos a los que los discursos sobre las víctimas hacen referencia se podrían nivelar potencialmente y, de ese modo, minimizar, por el uso cada vez más común que se hace del término en discursos muy diferentes (pp. 5, 9-10). Esta hipótesis es muy interesante cuando se la interpreta en paralelo con las razones esgrimidas en el mismo debate acerca de las “víctimas olvidadas”, o cómo las víctimas fueron visiblemente “olvidadas” en las crónicas de la historia hasta finales del siglo XX. Podríamos decir que la tendencia a considerar que la historia se ha olvidado de las víctimas, en el sentido de haberlas negado como grupo social y ocultado antes de por fin reconocerlas, se basa en que la creencia de las “víctimas” como identidad colectiva siempre ha existido, pero fue ignorada por razones concretas. Distinto es argumentar que, como los individuos o los grupos no eran reconocidos como “víctimas” en los discursos de la época, ni siquiera en sus propios discursos, no “existían” como tales (como víctimas sujeto) en la realidad discursiva y, por lo tanto, en el marco social. El argumento que respalda el empleo de la expresión “víctimas olvidadas” parece afirmar que se descuidó el sufrimiento de los individuos, lo que queda demostrado por el hecho de que no se las reconoció como víctimas. Ambos argumentos parecen adoptar la siguiente forma: por un lado, no se tuvo en cuenta el sufrimiento de los individuos porque hasta entonces no se los había identificado como “víctimas”; por el otro, ese sufrimiento puede minimizarse y olvidarse porque son demasiadas las personas identificadas como “víctimas”.
- 9 Para este artículo, se han analizado varios trabajos disponibles en el Centro de Información y Documentación del CICR en Ginebra y en la biblioteca de la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres (como investigadora visitante independiente), así como también en Internet. Sin ser exhaustivo, el análisis aportó una buena base para detectar el/los rumbo/s que está tomando la investigación actual sobre las víctimas. Para obtener un resumen, v. todos los ensayos en RSH, nota 8 *supra*; Jean-Michel Chaumont, *La Concurrence des Victimes*, Editions La Découverte, París, 1997; Denis Salas (ed.), *Victimes de Guerre en quête de Justice: Faire entendre leur voix et les pérenniser dans l’Histoire*, Editions L’Harmattan, Sciences Criminelles, París, 2004.

sus derechos”<sup>10</sup>. Si observamos el empleo del término en los diferentes ámbitos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) —en el marco jurídico del derecho internacional humanitario, los textos oficiales donde la Institución se define y presenta, los principios humanitarios, las actividades del CICR en el terreno, el papel de los trabajadores humanitarios (en particular, los delegados), la comunicación y, por último, las publicaciones internas y las investigaciones—, es interesante comprobar cómo cada nivel es consciente en mayor o menor medida del cuidado que requiere el uso del término. Por ejemplo, pareciera que los documentos oficiales donde se define la identidad de la organización utilizan la palabra “víctima” dando por sentado que es un término unívoco y directo, cuyo empleo no requiere de precauciones especiales o de al menos cierta conciencia respecto de sus implicaciones más generales. En cambio, en las publicaciones recientes, se observa una clara disposición a emplear cuidadosamente la palabra y una toma de conciencia sobre la posibilidad de que se la interprete como una forma de desvalorización de las personas a las que hace referencia.

## Análisis de las diferentes dimensiones

Son varias las razones por las que es importante que los representantes del CICR tomen conciencia de las posibles implicaciones del empleo del término “víctima”. Una es que tendrían una mayor capacidad para distinguir entre la identidad de la víctima que se promueve, casi de manera simplista, en ciertos niveles del discurso institucional, y las demás identidades que una persona podría de hecho estar proyectando. Gracias a ese criterio, el trabajador humanitario podría ver más allá del rótulo de “víctima” y reconocer otras identidades que pueden tener las personas, por ejemplo “maestro”, “líder de la comunidad” o “padre”. Ese reconocimiento es particularmente valioso porque uno de los deberes del trabajador humanitario es respetar la dignidad humana de las personas. Como la dignidad humana se relaciona con el sentido de identidad que es parte de nosotros como seres humanos, respetar y proteger la dignidad de las personas supone identificarlas de la manera en que se definen a sí mismas, sea como víctimas o no. El reconocimiento de las personas por la identidad que reclaman, y no por otra que se les atribuya de manera errónea o deliberada (en especial si esa identidad tiene algunas connotaciones negativas o desvalorizantes), es una expresión importante de respeto hacia su dignidad.

El concepto de “víctima” se ha abordado desde tres perspectivas diferentes: el derecho internacional, el derecho penal y el discurso humanitario<sup>11</sup>. Al esbozar una definición del término en este último ámbito, el Redactor jefe de la *International Review of the Red Cross* considera tres dimensiones importantes: la estructura

10 Cornelio Sommaruga, en Daniel Thürer, ‘Dunant’s pyramid: Thoughts on the “humanitarian space”’, *International Review of the Red Cross*, vol. 89, N.º 865, marzo de 2007, pp. 47-61 y 57. Disponible, en inglés, en [www.cicr.org/spa/revista](http://www.cicr.org/spa/revista).

11 V. “Editorial”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N.º 851, septiembre de 2003, disponible en [www.cicr.org/spa/revista](http://www.cicr.org/spa/revista)



jurídica, en este caso los Convenios y Protocolos que constituyen el derecho internacional humanitario; la acción, que abarca las diversas actividades que componen la asistencia (y la protección) humanitaria; y el relato que sirve de guía, basado en un conjunto de principios humanitarios. En el ámbito humanitario, por víctimas puede “entenderse [...] todas las personas que el derecho humanitario procura proteger en caso de conflicto armado internacional o no internacional. Es bien sabido que los conflictos armados con frecuencia afectan —directa o indirectamente— a toda la población del país o de los países en guerra, y que cualquier persona puede resultar herida física o mentalmente, privada de sus derechos fundamentales, sufrir angustia emocional o perder sus bienes. La ayuda humanitaria en favor de todas las víctimas de la guerra, en ese sentido del término, procura atenuar en la mayor medida posible los efectos perniciosos de los conflictos [...] [y] debe brindarse a las víctimas de manera imparcial e indiscriminada. Al término de las hostilidades, la acción humanitaria debería respetar los mismos principios [es decir, los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja]”<sup>12</sup>. El término “víctima” se utiliza de manera especial en cada una de estas tres dimensiones, y también en los niveles de presentación institucional, a saber: la función del delegado, la comunicación, las publicaciones internas y las investigaciones.

En relación con la estructura jurídica, el término “víctima de un conflicto armado” se refiere a una persona que reúne los criterios definidos en el marco jurídico pertinente, es decir, el derecho internacional humanitario<sup>13</sup>. De modo que se considerará que muchas personas pertenecen a la categoría de “víctima”, sin tener demasiado en cuenta otros atributos que podrían ser fundamentales para la percepción que tienen de sí mismas. El vínculo entre el uso del término “víctima” y el desarrollo de los marcos jurídicos que lo definen (muchos de los cuales han sido objeto de sendos debates) y que le confieren a los individuos y los grupos un interés por exigirlo, es un aspecto crucial del debate académico actual en torno al concepto

12 Ibid. p. 465. El Comité Internacional de la Cruz Roja, al igual que los demás componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja —las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja— deben asegurarse de que su trabajo se atenga en todo momento a los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a saber: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

13 Los criterios establecidos en los Convenios de Ginebra sobre quién, en caso de necesidad, puede o debería beneficiarse de la protección y la ayuda del CICR, abarcan a heridos, enfermos, náufragos o prisioneros de guerra, sean o no miembros de las fuerzas armadas o de otras milicias; personal médico, capellanes y, en general, civiles y demás personas que no participan activamente en las hostilidades, incluidos miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y los que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o por cualquier otra causa.

de víctima<sup>14</sup>. Un argumento sostiene que los sujetos se “producen” como víctimas al ser reconocidos como tales, a través de las evoluciones del discurso jurídico. El mismo proceso tuvo lugar en el derecho internacional humanitario: la historia de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales<sup>15</sup> se refiere a la manera en que las diferentes categorías de personas fueron reconocidas oficialmente como víctimas a lo largo del tiempo<sup>16</sup>. Sólo las personas que reúnan los criterios jurídi-

- 14 Varios trabajos analizan cómo ha cambiado la posición del concepto de víctima en el discurso del derecho internacional y muestran cómo ha ganado mayor espacio, importancia y centralidad en los últimos años, en paralelo con los avances en esos ordenamientos jurídicos. V., por ejemplo, Annie Deperchin, ‘Victimes du premier conflit mondial et justice’, en Salas, nota 9 *supra*, p. 29. Deperchin escribe: ‘La Grande Guerre constitue un précédent historique dans la mesure où elle voit apparaître l’idée de responsabilités liées à la guerre et cela suppose qu’émerge le concept même de victime de guerre. [...] Cependant, les victimes civiles n’étaient pas assez nombreuses et n’avaient pas suffisamment conscience de l’être pour constituer le vecteur des progrès de la justice de guerre qu’elles deviendront par la suite.’ [La Gran Guerra es un antecedente histórico, en la medida en que ve surgir la idea de responsabilidades vinculadas a la guerra, lo que entraña el surgimiento del concepto de víctima de guerra... Sin embargo, las víctimas civiles no eran suficientemente numerosas y no tenían suficiente conciencia de su condición como para constituir el vector de los avances de la justicia de la guerra en que más tarde se convertirían.] La autora sostiene, entonces, que la autopercepción de los civiles como víctimas fue fundamental para constituir su discurso, cuyo poder contribuyó a establecer el discurso jurídico. En cambio, otras investigaciones argumentan que es el discurso de la justicia y su contraparte jurídica el que da forma a la identidad de la víctima y la valida. En Salas, nota 9 *supra*, se sostiene lo siguiente: ‘C’est ainsi seulement au terme de ce travail de justice, qui débute avec l’enquête, et s’achève à l’heure du verdict, qu’elles seront reconnues pour telles et définitivement investies de leur statut de victimes.’ (Sólo al término de ese trabajo de la justicia, que comienza con la investigación y culmina al momento del veredicto, las personas serán reconocidas como tales y recibirán definitivamente su estatuto de víctimas.) Bénédicte Chesnelong, ‘Victimes et justice des crimes de guerre et contre l’humanité’, en Salas, nota 9 *supra*, p. 31; ‘C’est avec la guerre en Bosnie que le viol en temps de guerre a été reconnu comme “acte de guerre”, et qualifié de crime, “crime contre l’humanité” par le Tribunal Pénal International pour l’ex-Yougoslavie (suivi en cela par le Tribunal Pénal International pour le Rwanda). C’est donc la première fois que les femmes qui l’ont subi se voient reconnaître comme des victimes.’ [En el contexto de la guerra en Bosnia, la violación en tiempo de guerra fue reconocida como “acto de guerra” y calificada como crimen, “crimen contra la humanidad” por el Tribunal Penal Internacional para ex Yugoslavia (seguido, en el mismo sentido, por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda). Es la primera vez que las mujeres que padecieron esos abusos son reconocidas como víctimas.], Gisèle Donnard, ‘Les victimes de viol’arme de guerre’: Crime contre l’humanité’, en Salas, nota 9 *supra*, p. 111; ‘Si le mot “victime” avait un sens, ce terme s’appliquerait à juste titre aux Cambodgiens. Il faudrait avoir subi les pertes des êtres chers, dans des conditions injustes, atroces et traïques qui vous marquent à vie, pour pouvoir comprendre vraiment la douleur qui vous ronge et qui vous brûle. Chaque être, même un animal, a un besoin inné de justice. [...] Nous les victimes insistons et demandons la création d’un tribunal pénal international...’ [“Si el término “víctima” tuviera un sentido, sin duda se aplicaría a los camboyanos. Se necesita haber sufrido la pérdida de seres queridos, en condiciones injustas, atroces y trágicas que a uno lo marquen de por vida, para comprender verdaderamente el dolor que carcome y consume. Todos los seres, incluso los animales, tienen una necesidad innata de justicia... Nosotros, las víctimas, insistimos en la creación de un tribunal penal internacional.”] Billon Ung Boun Hor, ‘Les victimes du génocide des Khmers Rouges: Un cri contre l’oubli et pour la justice’, en Salas, nota 9 *supra*, p. 164.
- 15 El Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña, seguido por los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.
- 16 V. Annette Becker, ‘Les victimes entre oubli et mémoire’, en *RSH*, nota 8 *supra*. Según escribe Becker: ‘... toute victime est bonne à secourir [...] du moment qu’elle rentre dans les mesures conventionnelles. Or, les civiles, nouvelles victimes à partir de 1914, n’avaient pu être placés sous la juridiction conventionnelle comme les prisonniers militaires et les blessés’ (p. 18). (... toda víctima merece recibir ayuda... desde el momento en que quepa en las medidas convencionales. Pero los civiles, nuevas víctimas a partir de 1914, no podían colocarse bajo la jurisdicción convencional, como los prisioneros militares o los heridos.)

cos pertinentes y quepan en la definición en un determinado momento pueden beneficiarse oficialmente de la protección y asistencia del CICR, y por extensión son aquellas a las que por lo general nos referimos como víctimas de un conflicto armado. A veces, por este grupo de personas se entiende, como hemos dicho anteriormente, “toda la población del país o los países en guerra”. No obstante, es fundamental considerar que algunas de las personas afectadas por la guerra podrían en realidad no definirse a sí mismas como víctimas<sup>17</sup>, mientras que otras personas que no reúnan esos criterios (como los autores de delitos) sí podrían hacerlo (por ejemplo, de la autoridad central, del “sistema”) y exigir alguna forma de reconocimiento de esa identidad<sup>18</sup>. En cambio, la Institución ha adoptado el término más abarcador de “víctimas” para referirse a un grupo de personas ciertamente no homogéneo en cuanto a la percepción que tienen de sí mismas.

En los textos referidos al CICR, el término “víctimas” (o más específicamente, víctimas de conflictos armados o de guerra) es relativamente amplio en el sentido de que puede incluir a la totalidad de la población de un país devastado por la guerra, pero también es limitativo en la medida en que puede parecer que invariablemente aplica la identidad de “víctima” a un grupo numeroso de personas. La Declaración de misión del CICR reza: “El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia”<sup>19</sup>. Este es el discurso más frecuente, cuando se habla del CICR o incluso cuando se comienza a trabajar como delegado en el terreno. Este empleo del término, que no supone ambigüedades ni implicaciones sin duda es fundamental para la presentación institucional del CICR. Sin embargo, a la ausencia de debate por lo que respecta a esas implicaciones afortunadamente se contraponen usos más cuidadosos del término “víctima” y su relación con el concepto de “dignidad humana” en otras áreas de la Institución.

Por lo que respecta a la acción humanitaria, el objetivo de cada una de

- 17 Pueden hallarse comentarios sobre este aspecto en, por ejemplo, Joanne Dover, ‘The impact of the Northern Ireland “trouble” on victims in Britain’, en *Proceedings of the Study Days held in October 2005: Promotion of Resources for Victims of Terrorist Acts and Their Families*, Eureka.org, European Resources Terrorism, Cruz Roja de Bélgica, Unión Europea, 2005, disponible en: [http://www.eureka.org/userfiles/files/texteng/Joanne\\_DOVER\\_les\\_actes\\_ENG.pdf](http://www.eureka.org/userfiles/files/texteng/Joanne_DOVER_les_actes_ENG.pdf) (consultado el 15 de abril de 2009). Basándose en su trabajo y su investigación con las personas que sufrieron la violencia de actos de terrorismo, la autora observa que: “También es importante recordar la capacidad de recuperación de los seres humanos. Tenemos la capacidad de lidiar con las circunstancias más difíciles y terribles; algo que veo a diario en mi trabajo. Las personas atraviesan estas experiencias y recuperan una buena calidad de vida, tras haber integrado las experiencias y las pérdidas a su nueva existencia” (p.53) [traducción del CICR].
- 18 Para obtener más información sobre este tema, v., por ejemplo, Daniel Muñoz-Rojas y Jean-Jacques Fréard, *The Roots of Behaviour in War: Understanding and Preventing IHL Violations* (Orígenes del comportamiento en la guerra: comprender y prevenir las violaciones del DIH), CICR, Ginebra, octubre de 2004, pp. 8, 9, 11; Jacques Sémelin, ‘Quand les bourreaux se présentent comme des victimes’ y Sophie Wahnich, ‘La confusion des victimes, des héros et des bourreaux: Un symptôme d’amoralité?’, ambos en *RSH*, nota 8 *supra*.
- 19 “Declaración de misión del CICR”, 19 de junio de 2008, disponible en <http://www.cicr.org/web/spa/sites-pa0.nsf/htmlall/icrc-mission-190608?opendocument> (consultado el 5 de diciembre de 2008).

las actividades de protección y asistencia del CICR es responder a las necesidades de las personas o de las comunidades afectadas por conflictos u otras situaciones de violencia, de acuerdo con lo que establece el derecho internacional humanitario. Muchas veces se da por sentado que esas personas tienen necesidades, dado que ya se las ha “etiquetado” con el término de “víctimas de conflicto armado” en el lenguaje institucional, lo que destaca su vulnerabilidad. Sin embargo, se debe determinar la naturaleza y la magnitud de sus necesidades, y los individuos o la comunidad afectados son los que, en teoría, están mejor posicionados para saber cuáles son esas necesidades. Los trabajadores humanitarios que representan a la organización deben responder a esas necesidades en forma acorde, sin efectos perjudiciales. Por ello, pueden tomar la decisión de dirigir sus esfuerzos a un grupo en particular de entre las personas consideradas “víctimas de un conflicto armado” si una evaluación imparcial de sus necesidades indica que algunas son más vulnerables que otras. La atención médica, el suministro de agua y el saneamiento, los alimentos, la ayuda económica o las formas materiales de asistencia son servicios destinados a ayudar de manera concreta y directa a los individuos que más sufren. Las medidas de protección adoptadas, el tiempo y la atención dedicados a las personas vulnerables cuyos derechos estén amenazados o sean infringidos, así estén detenidas, en peligro en sus hogares o solas e imposibilitadas de valerse por sí mismas, también procuran trascender la consideración simplista de la condición colectiva del grupo como víctimas, al responder y aliviar el sufrimiento individual y familiar. Así pues, en el ámbito de la acción humanitaria, el término “víctima” se refiere a la toda la población o grupo considerado como un beneficiario lícito de esas acciones, pero los trabajadores humanitarios tienen cierto margen de manobra, según el principio de imparcialidad, para evitar el rótulo institucional y orientar la acción de socorro entre todas las “víctimas” hacia aquellas cuyas necesidades sean las más urgentes<sup>20</sup>.

Los principios humanitarios<sup>21</sup> son el espíritu que guía la acción humanitaria de la Institución. En este plano, el concepto de “víctimas” está directamente relacionado con el principio de humanidad<sup>22</sup> y con el concepto de dignidad humana. Como escribió una persona dedicada a la labor humanitaria del Movimiento de la Cruz Roja: “La cobertura de las necesidades humanitarias críticas y la restauración de la dignidad humana son principios angulares de cualquier

20 El principio de imparcialidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja establece lo siguiente: “La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes”. V. “Comentario sobre los Principios Fundamentales de la Cruz Roja, disponible en <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/fundamental-principles-commentary-010179> (consultado el 27 de abril de 2009).

21 V. nota 12 *supra*.

22 El principio de humanidad establece lo siguiente: “La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.” V. Comentario sobre los Principios Fundamentales de la Cruz Roja, nota 20 *supra*.

actividad humanitaria<sup>23</sup>. Si, por un lado, la misión humanitaria del CICR es “proteger la vida y la dignidad de las víctimas de conflictos armados”<sup>24</sup>, por el otro, “la Humanidad es el objetivo exclusivo de la Cruz Roja y define su esfera de competencia. De hecho, constituye la base de sus valores y su razón de ser”<sup>25</sup>. El acto que expresa la actitud de humanidad es el de ayudar sin discriminar a aquellos que sufren. Cabe destacar que el término “víctima” no figura en ninguna definición de los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ni tampoco parece haber sido utilizado en los Convenios de Ginebra. Parece haberse empleado de manera mucho más sistemática en las definiciones institucionales del CICR, como su Declaración de Misión (como hemos dicho anteriormente) y sus Estatutos<sup>26</sup>.

Por lo que respecta a la relación entre el concepto de víctima y el principio de humanidad, es muy interesante observar que quienes han analizado este principio y la noción asociada de “dignidad”, como Jean Pictet (un académico eminente y una autoridad en materia de derecho internacional humanitario) y los ex presidentes del CICR, Max Huber y Cornelio Sommaruga, han destacado la empatía que motiva esta actitud, empatía que se siente no por el sujeto como víctima, sino más profundamente por el ser humano despojado de toda identidad subjetiva (o atribuida externamente)<sup>27</sup>. Recordando la parábola del Buen Samaritano, Thürer plantea el siguiente interrogante: “¿Existe un modelo para la idea de humanidad (encarnado en la Cruz Roja o en otro lugar), es decir la idea de ayudar a los que sufren, quienesquiera que sean?” [...] Lo interesante es que la persona que ayudó [es decir, el Buen Samaritano] fue un extraño y que la identidad de la víctima no es un tema de debate; en palabras de [Max] Huber, se ayuda al ser humano como tal, al ser humano como es y no porque sea de una u otra forma”. ¿Por qué? “Porque, como dice Huber, ante una emergencia, “debemos actuar, no hablar”<sup>28</sup>. Por lo tanto, el deber humanitario —entendido como la actitud de humanidad— sería ver, observar, ir más allá de los atributos de una persona, visible o invisible, y llegar al núcleo humano del individuo que sufre. En otras palabras, el gesto humanitario está motivado por el ser humano que sufre, independientemente de que se lo considere o se considere a sí mismo como una “víctima”. Así pues, la acción trasciende el discurso porque se extiende más allá de las estructuras retóricas.

23 Peter Walker: “Víctimas de catástrofes naturales y derecho a la asistencia humanitaria: Una opinión profesional”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N.º 148, diciembre de 1998, pp.655-662.

24 Declaración de misión del CICR, nota 19 *supra*.

25 Thürer, nota 10 *supra*, p. 57. [Traducción del CICR]

26 Art. 4(d): “El cometido del CICR es, en particular, [...] hacer siempre lo posible [...] por lograr la protección y la asistencia a las víctimas militares y civiles de dichos acontecimientos y de sus consecuencias directas”. Disponible en <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/icrc-statutes-080503> (consultado el 11 de marzo de 2009).

27 V. Thürer, nota 10 *supra*, pp. 56-57: ‘Max Huber describió la humanidad como “el reconocimiento incondicional del valor de todo lo que tenga un rostro humano, en especial cuando las personas están indefensas, débiles, enfermas, encarceladas, en peligro, privadas de sus derechos o empobrecidas” [traducción del CICR].

28 *Ibíd.*, p. 51.

## Énfasis en la dignidad humana

El concepto de dignidad humana es central en el discurso del CICR y para lo que la Institución desea lograr en favor de las víctimas de conflictos: proteger su dignidad<sup>29</sup>. La dignidad humana tiene varias facetas, a saber, un sentido de la autoestima que implica la autopercepción y, podría decirse, el reconocimiento del valor y un sentido de pertenencia dado por terceros, sea la familia o la comunidad en general. La dignidad humana se relaciona en parte con el sentido de la identidad y el valor que uno tiene<sup>30</sup>. El acto de reconocer la identidad que alguien proyecta es, entonces, un acto de respeto por su dignidad y en consecuencia debería formar parte, en teoría, de todo gesto humanitario. La falta de ese reconocimiento (tanto la negativa de reconocimiento como el reconocimiento erróneo, de algo que uno no es) puede tener un efecto negativo en la persona de que se trate<sup>31</sup>. El acto y sus efectos serían iguales, así se trate del reconocimiento de uno mismo (la propia identidad y humanidad), preservando el propio sentimiento de dignidad, o de la

29 V. Marion Harroff-Tavel, “¿Cuándo acaba una guerra? La acción del Comité Internacional de la Cruz Roja cuando las armas enmudecen”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, vol. 85, N.º 851, septiembre de 2003, disponible en [www.cicr.org/spa/revista](http://www.cicr.org/spa/revista). La autora explica esta ambición de manera clara y define el concepto de dignidad con sus propias palabras: “La ambición del CICR por lo que atañe a las víctimas de los conflictos armados es que se sientan respetadas en su dignidad. La dignidad es una noción universal en su esencia, pero que tiene sus raíces en las culturas, las religiones, los sistemas de valores, las ideologías y la educación. Su contenido varía según los contextos, pero ciertas actitudes son esenciales en todas las latitudes para que la dignidad cobre todo su sentido: el respeto de la vida, de la integridad física y espiritual; la protección contra la arbitrariedad, los abusos de poder y la discriminación; el reconocimiento del otro como actor, capaz de encontrar soluciones, es decir, un apoyo para quien ha sufrido tantas humillaciones, que ha perdido su autoestima y la confianza en sus capacidades. Así pues, el objetivo final del CICR es contribuir a que las personas o comunidades afectadas por la violencia armada vivan en condiciones que ellas mismas consideren respetuosas de su dignidad. Para ello, es necesario que se respeten sus derechos fundamentales, que se satisfagan las necesidades que ellas consideran esenciales, en su entorno cultural, para llevar una vida digna, y que participen activamente en la puesta en práctica de soluciones duraderas a sus problemas humanitarios, según ellas los han identificado”. *Ibid.*

30 Podemos encontrar otra definición de dignidad humana en Thüerer, nota 10 *supra*, p. 57: “...el principio general de respeto por la dignidad humana [...], la verdadera razón de ser del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos, [...] intenta resguardar a los seres humanos de las atrocidades contra su dignidad personal, así sean el resultado de ataques ilícitos contra el cuerpo o humillaciones y degradaciones al honor, el amor propio o la salud mental de una persona”.

31 Para consultar estudios que analizan la importancia del acto de reconocimiento intersocial de la identidad de una persona y su percepción como acto que reconoce y respeta su humanidad, v., por ejemplo, Rona M. Fields, ‘Impunity versus healing’, *Koaga Roneeta*, se.iii, v. 3, 1996, documento presentado en el Seminario Internacional: “Impunidad y sus Efectos en los Procesos Democráticos”, Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1996, disponible en: <http://www.derechos.org/koaga/xi/2/fields.html> (consultado el 14 de noviembre de 2008). Desde un punto de vista psicológico, la autora explica: “La reivindicación y la validación necesarias para la integridad social y psicológica sólo se pueden otorgar a través del reconocimiento público. Cuando el sufrimiento de la víctima se exagera por su condición de paria con respecto al sistema sociopolítico, la tortura se extiende indefinidamente”, p. 5 [traducción del CICR]. V. también Jean-Michel Chaumont, *La Concurrence des Victimes*, nota 9 *supra*, pp. 36–37. Un punto importante que aborda Chaumont es que la mirada del Otro (los discursos externos, el público, la autoridad) en el reconocimiento de los judíos que sobrevivieron a los campos de concentración nazis como “víctimas”, en contraposición con otras identidades, como los “sobrevivientes”, es la condición necesaria para que muchos de ellos sientan que existen en la realidad social. Esas personas describen la negación del reconocimiento de víctima por parte del Otro como una segunda muerte.

identidad y humanidad de un tercero, respetando a esa persona y valorando su sentido de dignidad.

La idea de que la acción humanitaria se centra no sólo en mejorar las condiciones de vida de una persona, sino también en devolverle la identidad, es la base de todas las actividades del CICR. Está claramente expresada en documentos y directrices clave<sup>32</sup>. En primer lugar, por ejemplo, se establece que las actividades que se realicen en favor de los prisioneros deberían “[crear] las condiciones necesarias para salvaguardar o devolver la dignidad personal: [...] devolver la dignidad a las personas no depende solamente de mejorar las condiciones materiales o de tratar de erradicar la tortura. En ese sentido, las visitas del CICR a los prisioneros tienen un “efecto secundario” extremadamente importante y pueden contribuir de diversas maneras a aliviar las consecuencias del estrés”<sup>33</sup>. En segundo lugar, una directriz de los servicios dedicados al restablecimiento del contacto entre familiares explica que la esencia de dichas actividades consiste en “[aliviar] el sufrimiento de quienes no tienen noticias de sus familiares. Las relaciones con nuestras familias son un elemento esencial de nuestras identidades humanas. [...] El respeto de la unidad familiar forma parte de un respeto más general por la dignidad humana”<sup>34</sup>.

Por consiguiente, para devolver y respetar la dignidad de las personas se necesita realizar diversas actividades de asistencia y protección<sup>35</sup>. Sin embargo, también se debería fomentar ese objetivo de diferentes maneras, reconociendo la identidad de las personas. Hasta el momento, se observan intentos visibles de alentar a que personas externas al conflicto (los que están en el terreno, como los representantes del CICR, o el público en general) no se sientan tan alejados de las personas que sufren en situaciones de conflicto. En ciertos niveles de la Institución, pareciera que existen esfuerzos para hacer hincapié en los sufrimientos, las dificultades y las historias individuales, en contraposición con el sufrimiento colectivo generalizado, punto de vista que inevitablemente crea una distancia entre los observadores (en el terreno o desde sus hogares) y las personas afectadas.

32 V., por ejemplo: CICR, “*Assistance: General Introduction*”, disponible en [http://www.icrc.org/web/eng/siteeng0.nsf/html/assistance\\_general\\_intro](http://www.icrc.org/web/eng/siteeng0.nsf/html/assistance_general_intro) (consultado el 24 de abril de 2009).

33 Pascal Daudin y Hernán Reyes, ‘ICRC action on behalf of prisoners’, en *International Responses to Traumatic Stress*, Yael Danieli, Nigel Rodley y Lars Weisaeth (eds.), Baywood Publishers, Naciones Unidas, 1996, p. 16. Esta sección se entregó a los delegados durante su curso de integración (2006).

34 “Informe sobre la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y plan de aplicación) para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2008-2018)”, CD/07/4.1, preparado por la Agencia Central de Búsquedas del CICR, Ginebra, octubre de 2007, luego del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 23 y 24 de noviembre de 2007, p.4.

35 V. David P. Forsythe, “El CICR: protagonista humanitario único”, en *Revista Internacional de la Cruz Roja*, vol. 89, N.º 865, marzo de 2007, disponible en [www.cicr.org/spa/revista](http://www.cicr.org/spa/revista), para ver el debate en cuanto a si “...el CICR, con su limitado mandato y atado como está a los Estados y al sistema de relaciones internacionales basado en Estados, puede realmente hacer algo importante para proteger la dignidad humana”.



## Cómo fomentar la sensibilidad hacia las dificultades individuales

Por un lado, la Institución capacita a sus representantes en el terreno —mediante ejercicios de juegos de roles, debates y conferencias sobre ética humanitaria y sensibilidad cultural— para que den lo mejor de sí en pos de comprender cómo podría sentirse una persona afectada de alguna manera por un conflicto y, a la inversa, cómo percibe esa persona al trabajador humanitario. En su política de recursos humanos, el CICR establece directrices y códigos de conducta específicos para todo su personal, entre los que se cuenta el siguiente requisito: “El personal del CICR trabaja constantemente para fomentar el respeto por los seres humanos y su dignidad en todas sus actividades, en todo momento y en todas las circunstancias. Se abstiene de toda forma de discriminación por motivos vinculados al origen, la raza, el grupo étnico, el género, el nacimiento, la riqueza, la religión o el credo, la opinión política o de otra índole, o por cualquier otra consideración relacionada con el individuo”<sup>36</sup>. El proceso de capacitación y sensibilización respecto de la difícil situación y la historia de las personas es fundamental para crear y preservar una relación respetuosa con alguien que sufre o ha sufrido en el pasado. También es útil para comprender cómo “fomentar el respeto por los seres humanos” y a qué se hace referencia exactamente al hablar de su “dignidad”, ya que estos no son conceptos sencillos de transmitir con palabras, y mucho menos ponerlos en práctica. Una declaración extraída de las directrices establecidas para las visitas a los lugares de detención resume lo que se espera del personal de la Institución: “Gracias a su capacitación y, en especial, a la experiencia acumulada en diversos contextos geográficos, culturales y políticos, los representantes del CICR aprenden a basarse no sólo en las apariencias, sino a interpretar signos y pistas, y a decodificar gestos, el lenguaje corporal y el habla. La expresión del sufrimiento adopta formas muy variadas, y este es un aspecto que no debe descuidarse ni pasarse por alto”<sup>37</sup>.

Por otro lado, el CICR también se dirige al público en general a través de conferencias de prensa y declaraciones públicas de una forma que destaca el carácter único de cada individuo en peligro<sup>38</sup>. En palabras de Pierre Krähenbühl, director de Actividades Operacionales de la Institución: “Más allá de las estadísticas, lo que está en juego es la vida de las personas. Cada herido del que hablamos después de un atentado suicida o de bombardeos aéreos tiene un nombre, una familia, una historia”<sup>39</sup>. El hecho de darles una voz, un espacio y una atención especial a los

36 “Working for the ICRC: Values and principles”, 5 de septiembre de 2003, disponible en: <http://icrc.org/Web/eng/siteeng0.nsf/html/5R4JLY> (consultado el 5 de diciembre de 2008).

37 “Applying culturally appropriate solutions”, nota 33 *supra*, p. 10.

38 V., por ejemplo, Delegación del CICR en Irak “Women in war: The International Committee of the Red Cross in Iraq” (boletín), marzo de 2009, disponible en <http://www.icrc.org/web/eng/siteeng0.nsf/html/iraq-women-newsletter-050309> (consultado el 15 de abril de 2009). “Las voces de las mujeres afectadas por la guerra en Irak, como las que hemos recopilado aquí, deben ser más escuchadas” (p. 1).

39 “Afganistán: la población civil corre cada vez más riesgos”, conferencia de prensa, 2 de marzo de 2009, disponible en <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/afghanistan-press-briefing-020309?open-document> (consultado el 4 de marzo de 2009).



que sufren es, sin lugar a duda, un signo de respeto hacia ellos. No obstante, existe otra medida que el discurso humanitario puede adoptar para respetar el sentido de dignidad de una persona. Hasta el día de hoy, el CICR la ha adoptado en algunos documentos de investigación y en varias publicaciones. Además de reconocer a los individuos por su sufrimiento, intenta hacerlo por sus potencialidades y, por lo tanto, evita referirse a ellos como “víctimas” sin calificar el término.

En uno de sus artículos publicados en una edición anterior de la *International Review of the Red Cross*, Marion Harroff-Tavel adopta ese enfoque al analizar brevemente los aspectos del término “víctimas” tal como se lo emplea en la realización de acciones humanitarias después de un conflicto<sup>40</sup>. La autora se propone explicar la labor del CICR en esas situaciones a personas externas a la Institución; de todos modos, sus observaciones también son útiles para quienes trabajan en la organización. Si bien el contenido del texto está inspirado en una directriz oficial, la forma es evidentemente un aporte de la autora<sup>41</sup>. Recomienda tener siempre en mente el matiz existente entre los sujetos que se consideran víctimas y aquellos que el discurso humanitario identifica como tales. Harroff-Tavel hace hincapié en el posible uso incorrecto del término “víctimas” cuando no se sabe con certeza quién lo está utilizando, para referirse a quién y por qué, y a la importancia de reconocer otras identidades que puedan verse eclipsadas erróneamente por atribuir la identidad de víctima. Vale la pena citarla aquí por extenso:

“La utilización del término “víctimas”, a falta de un término más adecuado, no debe ocultar el hecho de que, en un período de transición, las personas que han resultado afectadas por el conflicto armado o los disturbios interiores tienen otras muchas identidades: son, por ejemplo, miembros de una asociación local o de una comunidad religiosa que ayuda a los más desvalidos. Muchas de ellas tienen recursos y capacidades. No hay que considerar únicamente su dimensión de víctimas. A veces, rechazan incluso el estatuto de víctimas y no se inscriben, por ejemplo como personas desplazadas, renunciando así, a pesar de su dramática situación, a la ayuda que reciben estas categorías de población. Algunas de ellas desarrollan mecanismos que les permiten mejorar su situación, tras haber tenido que encontrar mecanismos de supervivencia durante la fase bélica. Estas personas, a menudo calificadas de “supervivientes”, son también agentes de cambio. Tal es el caso, en particular, de las mujeres, la mayoría de las cuales no han participado en los combates y cuya experiencia de la guerra difiere por ello de la de los hombres. Ellas son motores del proceso de mejoramiento de la salud psicológica de su entorno. Mediante la reconstitución de grupos identitarios que responden a la necesidad de pertenencia de cada individuo (asociaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales), la transmisión a los miembros de su familia del sentimiento de que tienen un hogar y la preocupación por la suerte de los otros, en particular de los

40 Harroff-Tavel, nota 29 *supra*.

41 *Ibíd.*, nota 2.

niños, demuestran que es posible afrontar el sufrimiento y proyectarse hacia el futuro. De ahí la importancia de protegerlas de la exclusión social, la estigmatización o la discriminación de que suelen ser objeto...”<sup>42</sup>

Los pensamientos expresados más arriba contribuyen al debate académico actual sobre las implicaciones inherentes al uso del término “víctima”. También señalan la necesidad de un análisis más cuidadoso del contexto a fin de identificar las capacidades emergentes y las iniciativas dentro de un grupo de personas que padecen privaciones a causa de un conflicto o de otras situaciones de violencia. Publicaciones recientes del CICR muestran que ese enfoque está ganando terreno: el término “víctima” es cuestionado, calificado cuando es necesario y aplicado con el debido cuidado debido a sus implicaciones, a saber, los atributos negativos que generalmente se asocian con él. En su estudio sobre los orígenes del comportamiento en la guerra y las violaciones del derecho internacional humanitario, la Institución analiza, por ejemplo, el hecho de que varios combatientes puedan haber sido víctimas de daños, y cómo su autopercepción como víctimas influye en su conducta y los lleva a responder con más violencia<sup>43</sup>. Otro ejemplo importante es el reciente estudio sobre las mujeres y la guerra<sup>44</sup>, donde también se observa el empleo cuidadoso del término “víctima”, asociado a un claro deseo de mantener el concepto en su lugar, lo cual deja suficiente espacio para todas las demás identidades que las personas que viven en una situación de conflicto (mujeres, en este caso) puedan tener o consideran que tienen. La primera página del estudio da el tono: “Las mujeres no son un grupo homogéneo y padecen la guerra de modo diverso: como víctimas, combatientes o activistas por la paz. [...] A pesar de las calamidades que sufren las mujeres en los conflictos armados, la imagen de víctimas indefensas que se da de ellas es errónea. Las mujeres desempeñan un papel cada vez más activo en las hostilidades, ya sea voluntariamente o a la fuerza. [...] Se suele retratar a las mujeres como víctimas indefensas y como un grupo especialmente vulnerable en situaciones de conflicto armado. Sin embargo, las mujeres, en sí, no son vulnerables. Al contrario, muchas desarrollan una fuerza y una valentía extraordinarias en tiempo de guerra, protegiendo y apoyando a sus familias, o haciéndose combatientes o activistas por la paz. Además, suelen ingeniárselas muy bien para superar los obstáculos que se les presentan”.

En conclusión, el uso institucional que el CICR hace del término “víctima” en su definición y su presentación oficiales actualmente no tiene demasiado en cuenta las implicaciones que conlleva. El empleo del término y sus connotaciones se analizan en otros niveles. En un nivel práctico —la capacitación, las diversas actividades de la Institución y la comunicación pública— se destaca a las personas como individuos con sus diferentes formas de sufrimiento y las repercusiones que éste tiene en sus vidas. No obstante, dado que se hace hincapié en la vulnerabilidad,

42 *Ibíd.*

43 Muñoz-Rojas y Frésard, nota 18 *supra*, pp. 8, 9.

44 *Las mujeres y la guerra*, CICR, Ginebra, febrero de 2008, disponible en [http://www.icrc.org/WEB/SPA/sitespa0.nsf/htmlall/p0944/\\$File/ICRC\\_003\\_0944.PDF](http://www.icrc.org/WEB/SPA/sitespa0.nsf/htmlall/p0944/$File/ICRC_003_0944.PDF) (consultado el 15 de abril de 2009); v. también, el primer estudio sobre este tema. Charlotte Lindsey, *Las mujeres ante la guerra*, CICR, Ginebra, 2001.

el sufrimiento y la debilidad, cada persona sigue siendo considerada hasta cierto punto una víctima. De todos modos, investigaciones y publicaciones recientes han reconocido de forma ostensible los numerosos atributos positivos, que incluyen el liderazgo mostrado por personas activas, emprendedoras y valientes a pesar de los daños y la violencia que han sufrido, y en ocasiones como consecuencia de ello. El cambio en el enfoque es evidente, como también lo son las actuales brechas entre los diferentes usos del término dentro de la Institución. Entre otros desafíos contemporáneos, la proliferación de la palabra “víctima” en la sociedad y la sensibilidad con la que se la debería emplear y con la que se recibe este calificativo —lo cual de hecho es fuertemente denunciado en ocasiones por quienes viven el conflicto pero se niegan a ser considerados como “las pobres víctimas”— podría ser una preocupación legítima para una organización humanitaria como el CICR, cuya imagen pública (presentación y discurso institucional) es tan importante como su labor<sup>45</sup>.

## La dignidad humana y las responsabilidades del trabajador humanitario

Una política que fomente la cuidadosa utilización del término “víctimas” depararía muchos beneficios a los trabajadores humanitarios en el terreno. En parte ya han aprendido a hacerlo a través de las actividades de socorro que realizan y de la capacitación que puedan haber recibido. Con estas y otras herramientas<sup>46</sup> que les permiten actuar con precaución al emplear la palabra “víctima”, los trabajadores humanitarios podrían contribuir de una manera incluso más efectiva a nivel personal y psicológico para fomentar el respeto por el sentido de dignidad de todas las personas con las que y para las cuales trabajan. ¿Cómo? A través de la voluntad de reconocer la identidad que proyecta la persona ayudada, y, por sobre todo, hacerlo sea ésta la identidad de la víctima o no, ya que ese acto es un reconocimiento de su humanidad y respalda su sentido de dignidad<sup>47</sup>. Al respecto, es importante reconocer que algunos

45 V. “ICRC Strategy 2007–2010: Committed to meeting new challenges through action”, 7 de febrero de 2007, disponible en <http://icrc.org/web/eng/siteeng0.nsf/htmlall/strategy-2007-2010?opendocument> (consultado el 5 de diciembre de 2008).

46 V., por ejemplo, la guía práctica relacionada con el estudio *Las mujeres ante la guerra*, del CICR (2001): “Responder a las necesidades de las mujeres afectadas por conflictos armados: Guía Práctica del CICR”, CICR, Ginebra, 2004. Según el resumen ejecutivo: “Tanto en el estudio como en la Guía Práctica se intenta demostrar que, a pesar de que las mujeres pueden verse expuestas a diversos riesgos a raíz del estallido de las hostilidades, no por ello son necesaria e inevitablemente víctimas”. Disponible en <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5WSN2V>, (consultado el 27 de abril de 2009).

47 Un razonamiento similar muy interesante se halla en Gilbert Holleufer, “Le sentiment d’humiliation dans les guerres contemporaines”, en Philippe Cotter y Gilbert Holleufer, *La Vengeance des Humiliés: les révoltes du 21e siècle*, Editions Eclectica, Ginebra, 2008. El autor escribe sobre la necesidad de “... restituer la nature de l’impératif humanitaire et d’identifier un paradigme d’empathie qui permettrait d’inclure non seulement les victimes mais aussi les hommes ordinaires, détruits par la violence sans avenir des guerres infraétatiques. Et, ainsi, de s’occuper des nouveaux besoins des communautés en conflit, qui, dans le long cheminement vers le retour à la normale, dépendent peut-être davantage de ressources psychologiques et morales que matérielles” [restituir la naturaleza del imperativo humanitario y de identificar un paradigma de empatía que permitiría incluir no sólo a las víctimas, sino también a la gente común, destruida por la violencia, sin futuro por las guerras infraestatales. Y, de ese modo, ocuparse de las nuevas necesidades de las comunidades en conflicto que, en el largo camino hacia el retorno a la normalidad, dependen tal vez más de los recursos psicológicos y morales que de los materiales.] (p. 98).

trabajadores humanitarios, en especial el personal local, quizás ya cuenten con un bagaje de experiencias, incluso tal vez por haber sido víctimas del conflicto. Por ello, son ejemplos de personas que alguna vez se vieron afectadas por la violencia y por la guerra, a quienes en la actualidad se las respeta por su papel activo y por su trabajo valioso dentro de la sociedad, sea la propia u otra, devastada por la guerra.

Una herramienta de ese tipo puede hallarse en *Reconciliation after Violent Conflict: A Handbook*, un texto breve que resume a la perfección los principales desafíos que pueden surgir al utilizar el término “víctima”. El capítulo titulado “Víctimas” cubre muchas dimensiones del concepto y analiza su empleo como identidad en diferentes discursos<sup>48</sup>. En palabras del arzobispo Desmond Tutu, autor del prólogo, el objetivo primordial al momento de publicar el manual fue aportar “herramientas y enseñanzas que ha dejado la experiencia a fin de inspirar, asistir y apoyar a todos aquellos que se esfuerzan por la reconciliación en diversos contextos en todo el mundo”. El razonamiento subyacente que la sola presencia de ese capítulo transmite es que la toma de conciencia sobre los múltiples usos del término “víctima” y sus implicaciones es fundamental para “los responsables de formular y aplicar políticas a fin de asistirles en el diseño de los procesos de reconciliación más adecuados para sus necesidades concretas”<sup>49</sup>. Esa toma de conciencia es esencial para todos los que quieran comprender mejor no sólo los hechos, sino también las declaraciones y relaciones de poder subyacentes que existen en el ámbito social, y en especial para aquellos que, como los trabajadores humanitarios, trabajan directamente con las víctimas y los grupos etiquetados como tales. Comprender todo lo que implica el empleo del término “víctima” no sólo es importante en la etapa de reconstrucción y reconciliación, sino también antes de un conflicto y durante su desarrollo. En palabras de un especialista: “...la retórica de la víctima [...] es una herramienta poderosa. Apela a nuestra compasión esencial por aquellos que sufren y suscita nuestra indignación; estas dos emociones pueden impulsar a las personas a actuar”. Además, considera que “como estrategia de análisis, es útil concentrarse en la victimización porque promete revelar los intereses políticos subyacentes y, si llevamos los resultados analíticos al campo político, introduce un giro en los términos del debate en el que los bandos opuestos están afianzados. [...] [El ejercicio de] revelar las ideologías del poder, esto es, los parámetros que circunscriben nuestra comprensión de la victimización de los otros, nos permite trascenderlas”<sup>50</sup>. Sergio Vieira de Mello, el entonces Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sostuvo que ese manual “debería ser de lectura obligatoria para los Cascos Azules y los funcionarios públicos internacionales de la próxima operación de la ONU y, de hecho, para todos los interesados, incluidos los líderes comunitarios locales, en naciones afectadas por el conflicto”<sup>51</sup>. En la medida en que

48 Luc Huyse, ‘Victims’, en David Bloomfield, Teresa Barnes y Luc Huyse (eds.), *Reconciliation after Violent Conflict: A Handbook*, Handbook Series, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Estocolmo, 2003, pp. 54–66

49 Karen Fogg, prólogo en Bloomfield, Barnes and Huyse (eds.), nota 48 *supra*.

50 James J. Orr, ‘Victims and perpetrators in national memory: Lessons from post-World War Two Japan’, en RSH, nota 8 *supra*, pp. 55–57.

51 Bloomfield, Barnes y Huyse (eds.), nota 48 *supra*, comentarios de la contratapa.

ofrece un resumen de los usos del término “víctima” en los discursos contemporáneos, analizados por muchos académicos y especialistas, el mencionado capítulo del manual debería ser de lectura obligatoria incluso para todos los trabajadores humanitarios, ya que también son “partes interesadas” en esas situaciones. En general, los trabajadores humanitarios podrían beneficiarse de todas las herramientas que los ayuden a tener una interpretación más fundada y crítica de las dimensiones sociales, políticas, económicas, humanitarias y otras que rodean su labor.

## Conclusión

Los trabajadores humanitarios hacen todo lo humanamente posible por aquellos que tienen a su cuidado al realizar sus tareas de protección y asistencia dentro del marco humanitario en favor de personas a las que se suele identificar, sin cuestionamiento alguno, como “víctimas de conflictos armados”, al tiempo que simultáneamente trascienden ese discurso para reconocer la identidad y, por ende, la humanidad, de los individuos o grupos con quienes interactúan. Tal vez esa identidad sea la de víctima, pero hay posibilidades de que no sea así. Un trabajador humanitario lo reconoció al escribir: “La carga que implica la responsabilidad de brindar ayuda humanitaria recae sobre muchos hombros. Las personas que fueron directamente afectadas por un desastre y sus vecinos siempre son quienes responden primero ante una crisis”<sup>52</sup>. Los damnificados que conservan su identidad como protagonistas activos en su situación merecen ser reconocidos como tales y no ser erróneamente etiquetados como “víctimas”, rótulo que, como mencionamos precedentemente, destaca sobre todo aspectos débiles y pasivos, como la vulnerabilidad, la angustia, la desesperanza y la impotencia.

Cada institución es responsable de proyectar una imagen adecuada y pertinente de su labor humanitaria. Por otro lado, el trabajador humanitario comparte la responsabilidad de mantener una mirada crítica de esa imagen, de la que inevitablemente forma parte y que, por ende, contribuye a proyectar y consolidar. Es de esperar que, dentro de contextos, paradigmas sociales y prácticas humanitarias dinámicos y cambiantes, las observaciones y los puntos de vista de esa índole beneficien a la comunidad humanitaria y al CICR en particular. Cuestionar los supuestos es un buen primer paso para que el espíritu de humanidad prevalezca y prospere.

52 Walker, nota 23 *supra*, p. 616.